

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**  
**DE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO.**

Por medio de la presente, y en base al artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), vengo en fijar el siguiente orden del día para la sesión EXTRAORDINARIA.

Vistos, por tanto, los asuntos municipales que es preciso que vayan al próximo Pleno:

**RESUELVO**

**Convocar sesión EXTRAORDINARIA DE PLENO a celebrar el día 29 de MAYO DE 2018, con inicio a las 9,00 horas, en el despacho de Alcaldía.**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LOS PLANES PROVINCIALES PARA EL BIENIO 2018-2019.

2.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL EN EL ÁREA FUNCIONAL ESTABLE DE VALLADOLID.

Cabezón de Pisuerga, a 24 de Mayo de 2018.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdº. Arturo Fernández Pérez

Fdº. Juan Carlos Criado Rodríguez